

“Por medio de la cual se ACEPTA la oferta dentro del proceso de invitación pública de ofertas No.IPUB-005-2019 cuyo objeto es: “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS REPRESENTATIVAS PARA EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE DEL BIOPARQUE UKUMARI”

El Suplente del Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 28 de noviembre de 2019 se realizó la invitación o solicitud pública No. 005 de 2019, cuyo objeto es: “CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS REPRESENTATIVAS PARA EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE DEL BIOPARQUE UKUMARI”.
2. Que dentro del cronograma inicial se dispuso como fecha límite para la entrega de las ofertas, el día miércoles 04 de diciembre de 2019 hora 10:00 am.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, sólo se presentó un oferente, como persona jurídica, INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870.
4. Que la única oferta presentada fue evaluada y el comité evaluador concluyó que ésta cumplió con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia de la invitación o invitación pública, informe que fue publicado en el tiempo previsto en el cronograma del proceso.
5. Que no se presentó observación alguna al informe de evaluación por parte del proponente ni de ningún interesado.
6. Teniendo en cuenta que el informe presentado por el comité de evaluación que recomienda aceptar la oferta presentada por INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870, de conformidad con los requisitos establecidos en la INVITACION PUBLICA No. IPUB-005-2019 referente a CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS REPRESENTATIVAS PARA EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE DEL BIOPARQUE UKUMARI. Se aceptará en los términos establecidos en la invitación pública.
7. De conformidad con lo anterior El Suplente del Gerente del **PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, en uso de sus atribuciones legales,


RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **ACEPTAR** la propuesta presentada por INGENNOVA S.A.S. con NIT 900.371.791-3, representada legalmente por el señor JULIAN ANDRES AGUILAR GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.095.870, para la ejecución del contrato cuyo objeto es: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FIGURAS REPRESENTATIVAS PARA EL HÁBITAT DE HIPOPÓTAMOS CON EL FIN DE MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE DEL BIOPARQUE UKUMARI, por un valor de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$135.660.000) y un plazo de ejecución de veinticinco (25) días desde la firma del acta de inicio sin que pase la vigencia del 31 de diciembre de 2019.


ARTICULO SEGUNDO: El valor de que trata el artículo primero de la presente Resolución será con cargo al CDP 317 del 19 de junio de 2019, rubro 240101 – Consolidación y Adecuación de Hábitat.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Suplente del Gerente



Revisó: Néstor Osbaldo Castaño Jiménez
Director Jurídico